

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO
**JUEZ OCTAVO MPAL DE PEQUEÑAS CAUSAS LABORALES
MEDELLIN (ANT)**
LISTADO DE ESTADO



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

ESTADO No. **031**

Fecha Estado: 28/02/2023

Página: **1**

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001410500120160113100	Ordinario	JOSE RAMIRO FRANCO MONTOYA	RESTAURANTE Y REPOSTERIA BOYACA S.A.S	Auto declara en firme liquidación de costas a cargo de la parte demandada, ordena el archivo del proceso.	27/02/2023		
05001410500120180159900	Ordinario	ANGELA NELLY BERMUDEZ PARRA	Q CONSTRUCTORA SAS	Auto declara en firme liquidación de costas a cargo de la parte demandada, ordena el archivo del proceso.	27/02/2023		
05001410500520200054800	Ordinario	ANDRES MAURICIO ARCILA TRIANA	STORK TECHNICAL SERVICES HOLDING B.V	Auto declara en firme liquidación de costas a cargo de la parte demandada, ordena el archivo del proceso.	27/02/2023		
05001410500820210015700	Ordinario	LIGIA IRMA AYALA ARRIAGA	PORVENIR	Auto declara en firme liquidación de costas a cargo de la parte demandada, ordena el archivo del proceso.	27/02/2023		
05001410500820210023400	Ordinario	MARIBEL PAEZ MENDEZ	ESPECIALISTAS MEDICOS ASOCIADOS DE ANTIOQUIA SAS	Auto declara en firme liquidación de costas a cargo de la parte demandada, ordena el archivo del proceso.	27/02/2023		
05001410500820220004300	Ordinario	JUAN ESTEBAN CORTES MEDINA	EMPRESAS PUBLICAS DE MEDELLIN	Auto declara en firme liquidación de costas a cargo de la parte demandada, ordena el archivo del proceso.	27/02/2023		
05001410500820220006300	Ordinario	JENNY ADRIANA RUA BALVIN	COLPENSIONES	Auto declara en firme liquidación de costas a cargo de la parte demandada, ordena el archivo del proceso.	27/02/2023		
05001410500820220022100	Ordinario	JORGE ALAX MUÑOZ TORRES	COLPENSIONES	Auto declara en firme liquidación de costas a cargo de la parte demandada, ordena el archivo del proceso.	27/02/2023		
05001410500820220022600	Ordinario	FABIO DE JESUS SEGURO VILLA	COLPENSIONES	Auto declara en firme liquidación de costas a cargo de la parte demandada, ordena el archivo del proceso.	27/02/2023		
05001410500820220069000	Ordinario	HERMEN DANIEL VERGARA ROMAN	COLPENSIONES	Auto declara en firme liquidación de costas a cargo de la parte demandada, ordena el archivo del proceso.	27/02/2023		
05001410500820220071000	Ordinario	ROSA ELIDA BEDOYA QUINTERO	COLPENSIONES	Auto declara en firme liquidación de costas a cargo de la parte demandada, ordena el archivo del proceso.	27/02/2023		
05001410500820230008100	Ordinario	LEONARDO ANDRES LOPERA VALLE	SOLLINET TECHNOLOGY S.A.S	Auto resuelve retiro demanda Se acepta el retiro de la demanda, ordena devolver demanda y anexos sin necesidad de desglose y, al ser de un proceso en formato electrónico, estará a disposición de la parte por medios digitales. Ordena archivo.	27/02/2023		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001410500820230009200	Ordinario	VANESSA AGUDELO RODRIGUEZ	COLOMBIANA DE SERVICIOS - MANTENIMIENTO - COLSERVICIOS S.A.S	Auto declaración de incompetencia y ordena remisión al cc Por la Cuantía, Remítase el expediente, a la Oficina de Apoyo Judicial, para que sea repartida la misma ante los Jueces Laborales del Circuito De Medellín, para lo de su competencia.	27/02/2023		
05001410500820230009300	Ordinario	GILBERTO LEON LOPEZ LOPEZ	COLPENSIONES	Auto admite demanda Y se fija fecha para que tenga lugar la celebración de audiencia prevista en el artículo 72 del código procesal del trabajo y de la seguridad social, para el VEINTE (20) DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTITRÉS (2023) A LA UNA Y TREINTA DE LA TARDE (1:30 PM.) El link para acceder a la diligencia virtual está contenido en el presente auto.	27/02/2023		
05001410500820230009700	Ordinario	MERCEDES DEL SOCORRO AGUIRRE ECHEVERRI	COLPENSIONES	Auto admite demanda Se fija para que tenga lugar la celebración de audiencia prevista en el artículo 72 del Código Procesal del Trabajo y de la Seguridad Social, para el VEINTE (20) DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTITRÉS (2023) A LAS DIEZ DE LA MAÑANA (10:00 AM)	27/02/2023		
05001410500820230010400	Ordinario	JULIO CESAR RAMIREZ MENA	CONSORCIO G&A 2020	Auto inadmite demanda Se concede 5 días para subsanar so pena de rechazo.	27/02/2023		
05001410500820230010600	Ordinario	ROSA ADELA GAVIRIA MONTOYA	COLPENSIONES	Auto admite demanda Y se fija fecha para que tenga lugar la celebración de audiencia prevista en el artículo 72 del código procesal del trabajo y de la seguridad social, para el VEINTE (20) DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTITRÉS (2023) A LA UNA Y TREINTA DE LA TARDE (1:30 PM.) El link para acceder a la diligencia virtual está contenido en el presente auto.	27/02/2023		
05001410500820230010700	Ordinario	ESPERANZA PARRA GRISALES	MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL	Auto declaración de incompetencia y ordena remisión al cc Remítase el expediente, a la Oficina de Apoyo Judicial, para que sea repartida la misma ante los Jueces Laborales del Circuito De Medellín, para lo de su competencia.	27/02/2023		
05001410500820230010900	Ordinario	GLORIA CECILIA GRACIA PRIETO	COLPENSIONES	Auto rechaza demanda Por no subsanar dentro del término oportuno, ordena el archivo de las diligencias, además de devolver la demanda y sus anexos sin necesidad de desglose.	27/02/2023		
05001410500820230011600	Ordinario	OSCAR OSWALDO GOMEZ CARDENAS	COLPENSIONES	Auto admite demanda Se fija para que tenga lugar la celebración de audiencia prevista en el artículo 72 del Código Procesal del Trabajo y de la Seguridad Social, para el VEINTE (20) DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTITRÉS (2023) A LAS ONCE DE LA MAÑANA (11:00 AM)	27/02/2023		
05001410500820230011800	Ordinario	LINA MARIA PULGARIN BERRIO	ORIGEN SANTA ELENA S.A.S	Auto admite demanda Y se advierte que no se programará fecha para la audiencia única de conciliación, trámite y juzgamiento, hasta tanto se haya notificado a la parte demandada, diligencia que le corresponde a la parte actora. Se reconoce personería.	27/02/2023		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001410500820230012200	Ordinario	MERLIS PATRICIA PEREIRA TORRES	COLPENSIONES	Auto inadmite demanda Se concede 5 días para subsanar so pena de rechazo.	27/02/2023		
05001410500820230012400	Ordinario	RAMON EMILIO FRANCO GARCIA	COLPENSIONES	Auto admite demanda Se fija para que tenga lugar la celebración de audiencia prevista en el artículo 72 del Código Procesal del Trabajo y de la Seguridad Social, para el VEINTIDÓS (22) DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTITRÉS (2023) A LAS DIEZ DE LA MAÑANA (10:00 AM)	27/02/2023		
05001410500820230012700	Ordinario	JORGE OVIDIO PATIÑO ARANGO	ENKA DE COLOMBIA S.A	Auto admite demanda Se advierte a las partes que no se programará fecha para la audiencia única de conciliación, trámite y juzgamiento, hasta tanto se haya notificado a la parte demandada	27/02/2023		
05001410500820230013100	Ordinario	PAOLA BIBIANA DUQUE MONSALVE	MULTIELECTRO LTDA.	Auto rechaza demanda Por no subsanar, ordena el archivo de las diligencias, además de devolver la demanda y sus anexos sin necesidad de desglose.	27/02/2023		
05001410500820230013500	Ordinario	LUZ TATIANA JARAMILLO MONSALVE	MULTIELECTRO LTDA.	Auto inadmite demanda Concede 5 días para subsanar.	27/02/2023		
05001410500820230013900	Tutelas	USBALDO ANTONIO RESTREPO RODRIGUEZ	EPS SANITAS	Auto concede impugnación tutela presentada por la parte ACCIONADA y ordena remitir a los Jueces Laborales del Circuito de Medellín (reparto) para que conozcan del recurso.	27/02/2023		
05001410500820230014200	Ordinario	KAREN MELISSA MARIN GONZALEZ	MULTIENLACE S A.S.	Auto admite demanda Se advierte a las partes que no se programará fecha para la audiencia única de conciliación, trámite y juzgamiento, hasta tanto se haya notificado a la parte demandada	27/02/2023		
05001410500820230014400	Ordinario	MARTA DOLY MUÑOZ BUSTAMANTE	DATA FILE INTERNACIONAL S.A SUCURSAL COLOMBIA	Auto inadmite demanda Y concede el término de cinco (5) días hábiles para subsanar requisitos, so pena de rechazo.	27/02/2023		
05001410500820230014600	Ordinario	SAMUEL ARTURO MARTINEZ LOPEZ	COLPENSIONES	Auto admite demanda Se fija para que tenga lugar la celebración de audiencia prevista en el artículo 72 del Código Procesal del Trabajo y de la Seguridad Social, para el VEINTIDÓS (22) DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTITRÉS (2023) A UNA Y TREINTA DE LA TARDE (1:30 PM)	27/02/2023		
05001410500820230015000	Ordinario	JUAN DIEGO DUQUE TRUJILLO	COLPENSIONES	Auto admite demanda Se fija para que tenga lugar la celebración de audiencia prevista en el artículo 72 del Código Procesal del Trabajo y de la Seguridad Social, para el VEINTIDÓS (22) DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTITRÉS (2023) A DOS Y TREINTA DE LA TARDE (2:30 PM)	27/02/2023		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001410500820230015200	Ordinario	HECTOR DE JESUS ESPINOSA MORALES	COLPENSIONES	Auto admite demanda Y se fija fecha para que tenga lugar la celebración de audiencia prevista en el artículo 72 del código procesal del trabajo y de la seguridad social, para el VEINTE (20) DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTITRÉS (2023) A LA UNA Y TREINTA DE LA TARDE (1:30 PM.) El link para acceder a la diligencia virtual está contenido en el presente auto.	27/02/2023		
05001410500820230015300	Ordinario	ANA ISABEL LOPEZ VASQUEZ ©	COLPENSIONES	Auto resuelve retiro demanda Autoriza retiro de demanda y ordena archivo del proceso.	27/02/2023		
05001410500820230015600	Tutelas	DANIEL SOTO CORREA	MAIRA ALEXANDRA QUINTERO	Auto ordena oficiar A facebook Colombia SAS para que realice gestiones de notificación de META	27/02/2023		
05001410500820230015600	Tutelas	DANIEL SOTO CORREA	MAIRA ALEXANDRA QUINTERO	Auto pone en conocimiento Se acepta el desistimiento presentado frente META.	27/02/2023		
05001410500820230016100	Ordinario	LUIS MARIA AGUDELO OSORIO	COLPENSIONES	Auto inadmite demanda Y concede el término de cinco (5) días hábiles para subsanar requisitos, so pena de rechazo. Se reconoce personería a la apoderada de la parte actora.	27/02/2023		
05001410500820230016300	Ordinario	NICEFORA QUICENO MONCADA	COLPENSIONES	Auto admite demanda Se fija para que tenga lugar la celebración de audiencia prevista en el artículo 72 del Código Procesal del Trabajo y de la Seguridad Social, para el VEINTISIETE (27) DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTITRÉS (2023) A LAS NUEVE DE LA MAÑANA (9:00AM).	27/02/2023		
05001410500820230016500	Ordinario	MARIA CLARA ZULETA DE ZAPATA	COLPENSIONES	Auto inadmite demanda Y concede el término de cinco (5) días hábiles para subsanar requisitos, so pena de rechazo. Se reconoce personería a la firma de abogados que representa los intereses de la parte actora.	27/02/2023		
05001410500820230016800	Ordinario	EMILSEN DEL SOCORRO CARMONA CARMONA	COLPENSIONES	Auto admite demanda Se fija para que tenga lugar la celebración de audiencia prevista en el artículo 72 del Código Procesal del Trabajo y de la Seguridad Social, para el VEINTISIETE (27) DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTITRÉS (2023) A LAS ONCE DE LA MAÑANA (11:00AM)	27/02/2023		
05001410500820230016900	Tutelas	MARLENY IDELSI VELASQUEZ CADAVID	SISBEN	Auto pone en conocimiento Ordena vincular como accionados al trámite constitucional a la SECRETARÍA DE INCLUSIÓN SOCIAL, FAMILIA Y DERECHOS HUMANOS DEL DISTRITO ESPECIAL DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DEMEDELLÍN y al DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA PROSPERIDAD SOCIAL, otorgándoles el término de UN (1) DÍA HÁBIL siguiente a su notificación, para que den respuesta a la acción de tutela. Se niega la vinculación de las demás entidades solicitadas por no encontrarse necesaria para resolver el objeto de la Litis.	27/02/2023		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001410500820230017000	Ordinario	JOSE IGNACIO VALENCIA DELGADO	ASOCIACIÓN POPULAR DE VIVIENDA QUINTAS DE ACUARELA	Auto inadmite demanda Y concede el término de cinco (5) días hábiles para subsanar requisitos, so pena de rechazo.	27/02/2023		
05001410500820230017200	Ordinario	PAULA ANDREA GONZALEZ RIOS	SINDICATO DE TRABAJADORES DE LA INDUSTRIA PLASTICA DE COLOMBIA - SINTRAINDUPLASCOL	Auto declaración de incompetencia y ordena remisión al cc Por competencia Territorial. Se ordena remitir el expediente a los Juzgados Laborales de Itagüí -Antioquia (Reparto), para lo de su competencia	27/02/2023		
05001410500820230017500	Ordinario	OSCAR DE JESUS ALZATE CARDENAS	COLPENSIONES	Auto inadmite demanda Y concede el término de cinco (5) días hábiles para subsanar requisitos, so pena de rechazo. Se reconoce personería al apoderado de la parte actora.	27/02/2023		
05001410500820230017600	Ordinario	FAVER ALEJANDRO ROJAS LEGARDA	SU CELULAR LTDA	Auto inadmite demanda Se concede 5 días para subsanar so pena de rechazo.	27/02/2023		
05001410500820230017700	Ordinario	JESUS ELVER TAMAYO RESTREPO	CONJUNTO RESIDENCIAL VEGAS DE ZUÑIGA	Auto inadmite demanda Y concede el término de cinco (5) días hábiles para subsanar requisitos, so pena de rechazo.	27/02/2023		
05001410500820230017800	Ordinario	MARIA ASENET GIRALDO GIRALDO	COLPENSIONES	Auto admite demanda Se fija para que tenga lugar la celebración de audiencia prevista en el artículo 72 del Código Procesal del Trabajo y de la Seguridad Social, para el VEINTISIETE (27) DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTITRÉS (2023) A LA UNA Y TREINTA DE LA TARDE (1:30 PM)	27/02/2023		
05001410500820230017900	Tutelas	RUBEN DARIO RUIZ MAZO	RUNT	Auto pone en conocimiento Ordena vincular como accionada al trámite constitucional a la COOPERATIVA DE TRANSPORTADORES TAX COOPEBOMBAS LTDA., otorgándole el término de UN (1) DÍA HÁBIL siguiente a su notificación, para que dé respuesta a la acción de tutela.	27/02/2023		
05001410500820230018100	Ordinario	CARLOS ALBERTO TANGARIFE OSPINA	COLPENSIONES	Auto admite demanda Y se fija fecha para que tenga lugar la celebración de audiencia prevista en el artículo 72 del código procesal del trabajo y de la seguridad social, para el VEINTISIETE (27) DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTITRÉS (2023) A LAS DIEZ DE LA MAÑANA (10:00 AM.) El link para acceder a la diligencia virtual está contenido en el presente auto.	27/02/2023		
05001410500820230018500	Tutelas	CATERINE RAMIREZ RAMIREZ	EPS SURA	Auto inadmite tutela y concede a la parte accionante el término de DOS (2) DÍAS HÁBILES, siguientes a su notificación, para que cumpla con el requisito de PRESTAR EL JURAMENTO consagrado en el artículo 37 del Decreto 2591 de 1991, so pena de rechazo de la acción.	27/02/2023		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
------------	------------------	------------	-----------	-----------------------	------------	-------	-------

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 321 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTO CIVIL Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 28/02/2023 Y A LA HORA 8:00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TÉRMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.


MÓNICA PÉREZ MARÍN
SECRETARIO (A)